

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO - YOPAL - CASANARE
ESTADO ELECTRÓNICO LEY 1437/2011



ESTADO ORDINARIO SISTEMA ORAL NÚM. 039
16 DE AGOSTO DE 2017

Núm.	EXPEDIENTE	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	850013333002-2017-00287-00	TUTELA	EVERTO MALDONADO CÁCERES	UNIDAD ADMINISTRATIVA DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS	Admite tutela	16/08/2017

El presente Estado Electrónico se fija en la Pagina Web de la Rama Judicial, por el término legal.

LIDA YANNETH FAJARDO CABREJO
Secretaria